



UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
LLALLAGUA - NORTE POTOSI - BOLIVIA

INF/UAI/ACC/CI/05/2025

RESÚMEN EJECUTIVO

Entidad:

Universidad Nacional "Siglo XX".

Informe:

INF/UAI/ACC/CI/05/2025

Referencia:

En atención a informe de evaluación IP/F016/M18 del examen punto N° 2.2 de la Contraloría General del Estado – Gerencia Departamental de Potosí, emergente al Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, por el ejercicio concluido al 31 de diciembre del 2017, que textual indica: "...Por los aspectos observados, se sugiere programar un examen especial del rubro: Exigible a Corto Plazo por la posible existencia de indicios de responsabilidad por la función pública", se ha programado en el Plan Operativo Anual 2025, de la Unidad de Auditoría Interna, la realización de la "Auditoría de Cumplimiento de Cuentas por Cobrar a Corto y Largo Plazo, correspondiente a las gestiones 2023 y 2024".

Periodo auditado:

Por el periodo comprendido a las gestiones 2023 y 2024.

Objetivo:

El objetivo del presente trabajo de Auditoría de Cumplimiento es, expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico, administrativo de las Cuentas por Cobrar a Corto y Largo Plazo, respecto a los procedimientos administrativos realizados para su recuperación, las permanencias del registro de los saldos del exigible no permitieron su recuperación.

Resultados de Examen:

Sobre la base de los resultados obtenidos de la aplicación de procedimientos de auditoría descritos en el programa de auditoría, el objetivo y alcance previsto en el Memorandum de Planificación de Auditoría; se concluye que; la Universidad Nacional "Siglo XX", cumplió con el ordenamiento jurídico administrativo, de la auditoría de las Cuentas a Cobrar a Corto y Largo Plazo, de la Universidad Nacional "Siglo XX" y el cumplimiento de obligaciones contractuales en sus diferentes etapas.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

LLALLAGUA - NORTE POTOSI - BOLIVIA

INF/UAI/ACC/CI/05/2025

Por otro lado, durante la ejecución de la auditoría se identificaron hallazgos de control interno, referidos a la ausencia de actividades o acciones de control interno, así como la existencia de controles deficientes, relacionados con el objeto de la auditoría; consiguientemente, se reportan en el acápite: "HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO", habiéndose formulado las recomendaciones orientadas a la implementación de actividades de control interno inexistentes y la mejora de las existentes, las cuales deben ser incorporadas en la normativa interna de la Institución.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes observaciones relevantes al control interno:

1. Saldo mayor a un año en las cuentas del Exigible a Corto Plazo y Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo, no fueron recuperadas a la fecha.
2. Comprobantes faltantes del Exigible a Corto Plazo y Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo.

Llallagua, 22 de abril de 2026


Lic. Luis Fernando Gravadino Zeballos
JEFE UNIDAD AUDITORIA INTERNA
CAUR-775 CAUB-11958, RAIG-00131-144
"N.S. XX"

